

RAD 080013110008-2019-00291-00
REF. ALIMENTOS DE MENOR
DTE ARELIS OSPINO PEREIRA
DDO. STEVEN DAVID PRINS PEREZ

Señora Juez: Doy cuenta a usted del escrito presentado la demandante, señora ARELIS OSPINO PEREIRA, solicitando oficiar a Policía Nacional-Caja Honor para la consignación del porcentaje de las cesantías causadas al demandado dentro del proceso. Sírvase proveer.
Barranquilla, octubre 6 de 2020.

Leonor K. Torrenegra Duque

Secretaria

JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA ORAL DE BARRANQUILLA. Octubre seis (06) de dos mil veinte (2020).

Visto el anterior informe secretarial, el despacho dispone:

Ofíciase al cajero-pagador de POLICIA NACIONAL-CAJA HONOR para que se sirvan aplicar los descuentos sobre las prestaciones sociales legales y extralegales, luego de los descuentos de ley, que devengue el señor STEVEN DAVID PRINS PEREZ identificado con la C. C. # 1.140.870.734, por parte de esa entidad e igualmente remita copia de los volantes de pago y/o nómina con tales descuentos.

Los descuentos que se le efectúen al demandado por el concepto antes señalado deberá consignarse a órdenes de este despacho a través del Banco Agrario de Colombia Sección Depósitos Judiciales Casilla Tipo 1, a favor de la señora ARELIS OSPINO PEREIRA identificada con la C. C. # 1.043.119.303.

Se le previene al pagador de la empresa POLICIA NACIONAL-CAJA HONOR las sanciones previstas en el numeral 3 del artículo 44 del C.G.P.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

AURISTELA DE LA CRUZ NAVARRO.
JUEZA

Edd.

Firmado Por:

AURISTELA LUZ DE LA CRUZ NAVARRO

JUEZ CIRCUITO

JUEZ CIRCUITO - FAMILIA 008 DE LA CIUDAD DE BARRANQUILLA-ATLANTICO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

1d5d7113f54c1e034590f08643a4859f2d5cfc1f225203e940904f5ab1a43f9c

Documento generado en 07/10/2020 03:28:55 p.m.